SAGC/ Expte. 27/2018

De conformidad con lo previsto en el artículo 146.2. a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el artículo 21.5 RPLCSP y Anexo I-A del PCAP que ha de regir en la contratación mediante el procedimiento abierto del SERVICIO denominado: **"SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE SOPORTE A LA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD"** esta Secretaría General Técnica,

HA RESUELTO

ÚNICO.- Designar como miembros del Comité de Personas Expertas especializado para evaluar las ofertas a:

- D. Francisco Rodríguez Méndez, Analista Funcional. Consejería de Justicia e Interior.
- D. Emilio Martínez Force, Departamento de Seguridad de la Información. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- D. Emilio Jesús Sánchez García, Asesor Técnico. Servicio de Legislación. Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Sevilla, a 26 de septiembre de 2018
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA ADMINISTRACION LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Secretaria General Técnica SEVILLA

Fdo.: María Teresa García de Casasola Gómez